

ESPAÑA



NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO

Número: **1397**

Fecha: **10/06/2025**

LUIS RAMOS TORRES

ESCRITURA PÚBLICA DE

ELEVACION A PUBLICOS DE ACURDOS FUNDACIONALES

OTORGADA POR:

**FUNDACION DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE
CASTILLA Y LEON**

A FAVOR DE:



C/PASION Nº 13, 9º, A
47001 VALLADOLID (VALLADOLID)

Tlfno: 983372000

Fax: 983358001

E-mail: lrtorres@notariado.org



LUIS RAMOS TORRES

NIF: 12365901C
C/PASION Nº 13, 9º, A
47001 VALLADOLID
VALLADOLID
Tfno: 983372000 Fax: 983358001
lrtorres@notariado.org

Factura Nº **02-25-001824**
Tipo Factura **CONJUNTA**
Fecha Factura 10/06/2025
Protocolo Nº: **02-25-1397**
Fecha Firma: 10/06/2025
Nº Aranceles **1, 4, 6, 6.2, N.Grl. 8ª**

Datos del Cliente: **G42152405**
FUNDACION DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEON
CALLE PARQUE CUARTEL DE SANTA CLARA S/N
SORIA
SORIA

Folios Matriz: 6
Copias autorizadas: 1 Folios 6
Copias Simples: 1 Folios 6

ACUERDOS SOCIALES (EN GENERAL)

Sin Cuantía

(Nº Arancel 1)	HONORARIOS	30,05 €
(Nº Arancel 4)	COPIAS AUTORIZADAS	18,03 €
(Nº Arancel 4)	COPIAS SIMPLES	3,61 €
(Nº Arancel 6)	DILIGENCIAS	3,01 €
	NOTA EXPEDICION	1,00 €
	SELLO DE SEGURIDAD	0,15 € Suplido
	CARPETA COPIA	2,00 €
(Nº Arancel 6.2)	DILIGENCIA DEPÓSITO ELECTR.	6,01 €
	DÉPOSITO MATRIZ DIGITAL	2,00 €
	FOLIO NOTAS	3,01 € Suplido
(Nº. Gral. 8ª)	SUPLIDOS por papel	1,98 € Suplido

Base Imponible		65,71 €
Total IVA	21,00%	13,80 €
Suplidos		5,14 €
Total Factura		84,65 €
Retención I.R.P.F. 15,00%		9,86 €
Total a percibir		74,79 €



PAGADO



IP9891800

01/2025

LUIS RAMOS TORRES
 NOTARIO
 C/Pasión, 13 – 9º
 Tlf. 983 37 20 00
 47001 - VALLADOLID



ELEVACION A PUBLICOS DE ACUERDOS FUNDACIONALES

NUMERO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE. -----

En Valladolid, mi residencia, a diez de junio de dos mil veinticinco. -----

Ante mí, **LUIS RAMOS TORRES**, notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, -----

COMPARECE

DON ISRAEL DIEGO ARAGÓN, Secretario General de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, con D.N.I./N.I.F. número 9.342.432-Q. -----

No se reseñan sus restantes circunstancias personales por estar exceptuado por actuar por razón de su cargo. -----

INTERVIENE

como Vicepresidente Primero de la "**FUNDACION DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEON**", domiciliada en Soria, Parque "Cuartel de Santa Clara", constituida por tiempo indefinido por la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Soria, en escritura autorizada por el notario de Soria, don Javier Delgado Pérez-Iñigo, el día 9 de diciembre de 1998,



número 2.623 de su protocolo. Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, bajo el número 42.0040.CL, con fecha 15 de marzo de 1999. Tiene C.I.F. número G-42152405. -----

Tras diversas modificaciones, el texto actual de los mencionados Estatutos fue aprobado por el acuerdo del Patronato que se elevó a público mediante escritura autorizada por mí el día 5 de diciembre de 2024 (número 2.404 de protocolo). Del mismo transcribo lo siguiente sin que en lo omitido, por innecesario, haya nada que limite, modifique o condicione lo inserto a continuación: "... Sección 1ª EL PATRONATO. Artículo 10.- Composición. 1. El Patronato se compone de los siguientes miembros, con la categoría de patrono: a) Presidente: La persona titular de la consejería competente en materia de sanidad. b) El Vicepresidente Primero: La persona titular de la secretaría general de la consejería competente en materia de sanidad...". -----

Deriva su representación de certificación expedida el día 27 de mayo de 2025, por la Secretaria de la Fundación, doña María Dolores Marina Gómez, con el visto bueno del Presidente, don Alejandro Vázquez Ramos, cuyas firmas y rúbricas considero legítimas, acreditativas de determinados acuerdos adoptados por el Patronato de dicha Fundación, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2025.

IP9891801

01/2025



Incorporo dicha certificación de acuerdos a esta escritura. -----

El nombramiento de doña María-Dolores Marina Gómez como Secretaria del Patronato de la Fundación lo acredita con certificado expedido por la propia Secretaria del Patronato, con el visto bueno de su Presidente, don Alejandro Vázquez Ramos, el día 28 de junio de 2022. En la referida certificación la firma de doña María-Dolores Marina Gómez aparece legitimada por el notario de Soria, don Javier Delgado Pérez-Íñigo el día 28 de junio de 2022, considerando yo legítima la firma de don Alejandro Vázquez Ramos. Incorporo dicha certificación a la presente escritura, por fotocopia por mí obtenida de su original obrante en mi protocolo. -----

Don Alejandro Vázquez Ramos fue nombrado Consejero de Sanidad por acuerdo 21/2021, de 20 diciembre, del Presidente de la Junta de Castilla y León, publicado en el B.O.C. y L., número 244, del día 21 de diciembre de 2021. -----

El compareciente, don Israel Diego Aragón fue nombrado para el cargo de Secretario General de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León por acuerdo 71/2019, de 25 de julio, de la Junta de Castilla y León, publicado en el B.O.C. y L., número 143, del día 25 de julio de 2019. -----

Manifiesta el compareciente que la entidad que representa continúa subsistente, con plena personalidad jurídica, y que él se halla en el ejercicio del cargo en virtud del cual interviene. -----

Le identifico por su documento de identidad; tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura y -----

EXPONE

I.- Que el Patronato de la "FUNDACION DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEON", en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2025, aprobó entre otros, el acuerdo de delegar en la Comisión de Gestión de la Investigación del IBIOLEON, dentro de su ámbito propio de actuación, determinadas funciones que corresponden al Patronato, previstas en el artículo 11 de los Estatutos. -----

Todo ello en los términos de la certificación que se incorpora. ----

II.- Que expuesto lo que antecede, el señor compareciente, según interviene, -----

OTORGA

Que eleva a públicos los acuerdos adoptados en la sesión del Patronato de la "FUNDACION DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEON" celebrada el 26 de

IP9891802

01/2025



mayo de 2025, contenidos en la certificación que queda unida a esta escritura, los cuales no se transcriben para evitar repeticiones. -----

Así lo otorga el compareciente, a quien hago verbalmente las advertencias legales, especialmente las prescritas por el artículo 114.2 del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo. -----

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), se informa de que los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, estos deberán haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del RGPD. La finalidad del tratamiento es realizar las funciones propias de la actividad notarial y la facturación y gestión de clientes, para lo cual se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. La base del tratamiento es el desempeño de las funciones públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados al Notario e impediría su intervención en caso contrario. Se realizarán las comunicaciones previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el

acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. La identidad del Delegado de Protección de Datos está publicada en la Notaría.-----

Leída íntegramente, conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial, esta escritura por mí al compareciente, después de advertirle de su derecho a leerla por sí antes de firmarla, al que renuncia, hace constar que ha quedado debidamente informado del contenido de este instrumento público, se afirma y ratifica en su contenido, presta libremente su consentimiento al mismo, y lo firma conmigo.-----

Y yo, el Notario, doy fe de todo lo contenido en este instrumento público, de su adecuación a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante, y de que está extendido en tres folios de serie IP números 9951093 y los dos siguientes en orden correlativo. Se añade un folio más de serie IP número 9891315, para anotaciones notariales. -----

Está la firma del compareciente. Signado Luis Ramos Torres, rubricado, está el sello de la notaria-----

-----DOCUMENTOS UNIDOS-----



IP9891803

01/2025



D.ª M^ª Dolores Marina Gómez, con D.N.I 16.808.487 H, en su calidad de Secretaria del Patronato de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León, y en virtud de la atribución conferida por el artículo 10º, 1, e) de sus Estatutos,

CERTIFICA:

Que en la sesión del Patronato de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León, celebrada el día 21 de junio de 2021, y con el quórum requerido en los Estatutos, se adoptaron y aprobaron, entre otros y por unanimidad de los patronos asistentes, los siguientes

ACUERDOS:**1ª. Nombramiento de nuevo secretario del Patronato (punto primero del orden del día).**

De acuerdo al artículo 10 de los estatutos (Apartado e) la figura del secretario, con voz pero sin voto, será designado por el Patronato entre el personal que preste sus servicios en la Fundación. El Secretario realizará las convocatorias de las sesiones ordinarias y extraordinarias por orden del Presidente. Asimismo, levantará actas de las sesiones del Patronato y las autorizará con el visto bueno del Presidente. Las certificaciones de los acuerdos del Patronato serán expedidos de la misma manera.

A tenor de lo expuesto en el artículo referido, es propuesta D^ª María Dolores Marina Gómez, Técnico Superior de la Fundación ICSCYL; como nueva secretaria del Patronato, continuando en la actualidad.

Todo lo cual certifico a los efectos procedentes, con el Vº Bº del Presidente del Patronato, en Valladolid, a veintiocho de junio de dos mil veintidós.


(Vº Bº)
D. Alejandro Vázquez Ramos


D.ª M.ª Dolores Marina Gómez

JAVIER DELGADO PÉREZ-ÍÑIGO, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla y León, con residencia en Soria.
DOY FE: De que legitimo la firma y rúbrica de D. Mª Dolores Marina Gómez.

- Por ser de mi conocidas
- Por haber sido puesta en mi presencia
- Por cotejo con otra obrante en mi protocolo.

Soria, a 28 de junio de 2022

Queda asentado con el número 21 Sección 2ª del Libro Indicador



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Mª Dolores Marina Gómez', written over a horizontal line.



IP9891804

01/2025



D.ª Mª Dolores Marina Gómez, en su calidad de Secretaria del Patronato de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León con código de registro: 42.0040-CL, con CIF: G42152405, y en virtud de la atribución conferida por el artículo 10º, 5 de sus Estatutos,

CERTIFICA:

Que en la sesión del Patronato de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León, celebrada el día 26 de mayo de 2025, y con el quórum requerido en los Estatutos, se adoptaron, entre otros y por unanimidad de los patronos asistentes y representados, entre otros acuerdos el siguiente dentro del punto cuatro del orden del día:

PRIMERO.- PROPUESTA DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES DEL PATRONATO EN LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DEL IBIOLEON.

En virtud del artículo 11.2 de los nuevos Estatutos se prevé que el Patronato mediante acuerdo puede delegar sus facultades en las comisiones de gestión de la investigación biomédica o biosanitaria que se creen, por lo que el Presidente, con el fin de dar una mayor agilidad en el cumplimiento de sus fines fundacionales y obtener un funcionamiento más eficiente de las actividades que corresponden a la Fundación.

Se propone, con sujeción a las directrices que en su caso dicte el Patronato y en los términos que se expresan, delegar en la Comisión de Gestión de la Investigación del IBIOLEON, dentro de su ámbito propio de actuación, las siguientes funciones que corresponden al Patronato, previstas en el artículo 11 de los Estatutos, que se indican:

1. Aprobar la política de personal y el régimen retributivo dentro de los límites legales y conforme a las directrices previas aprobadas por el Patronato. (artículo 11.g)).
2. Aprobar los contratos de obras, servicios y de suministros, cuando los importes superen los 175.000 euros. (artículo 11.i)).
3. Aprobar los acuerdos o los convenios de colaboración con otras instituciones públicas que consideren de interés para el mejor logro de sus fines, siempre que el importe exceda de 100.000 euros. (artículo 11.k)).
4. Acordar el ejercicio de las acciones y excepciones que considere oportunas, así como los recursos y reclamaciones judiciales y administrativas en defensa de sus derechos e intereses. (artículo 11.m)).



SEGUNDO. - Se propone y acuerda facultar a su Vicepresidente primero y Secretario General de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, D. Israel Diego Aragón, para llevar a cabo las actuaciones precisas para formalizar en escritura pública notarial los anteriores acuerdos, así como su posterior comunicación si fuera preceptiva a Protectorado y la solicitud de inscripción en el registro de Fundaciones de Castilla y León si fuera preceptiva.

Todo lo cual certifico a los efectos procedentes, con el Vº Bº del Presidente del Patronato y Consejero de Sanidad en Valladolid a 27 de mayo de 2025.

(Vº Bº) D. Alejandro Vázquez Ramos

Dª Mª Dolores Marina Gómez

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO

Secretaria del Patronato

IP9891805

01/2025



DISPOSICIÓN ADICIONAL 3ª. LEY 8/1989, DE 13 DE ABRIL
Base del Cálculo SIN CUANTÍA

ES COPIA DE SU ORIGINAL CON EL QUE CONCUERDA, y a instancia de la FUNDACION DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEON, la expido, en Valladolid el día de su otorgamiento, en seis folios de serie IP números 9891800 y los cinco siguientes en orden correlativo, doy fe.-----

Luis Ramos Torres

FE PÚBLICA NOTARIAL

0298303078

